



	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	Página 1 de 2

CIRCULAR No. 09

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, ASESORES, DIRECTORES, COORDINADORES, JEFES DE OFICINA, FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA, PROVISIONALES, LIBRE NOMBRAMIENTO, CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS, Y DEMAS EMPRESAS CONTRATISTAS DE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN SUS DIFERENTES PLANTAS GLOBAL – SALUD Y EDUCACION.

ASUNTO: ENCUESTA DE AUTORECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD – SG – SST.

FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2022

Conforme a la Ley 1683 de 2013, la Ley 1573 de 2015, la Resolución 583 de 2018 modificada por la Resolución 246 de 2019 y la Resolución 113 de 2020 y en el marco de nuestras funciones, el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, está adelantando el proceso de Caracterización de la Población Trabajadora de la Gobernación de Santander que se encuentre en Condición de Discapacidad en las diferentes modalidades contractuales ya sea carrera administrativa, provisionalidad, libre nombramiento y remoción, contratistas, etc.

Por lo anterior se solicita de manera comedida que ustedes lideren y promuevan el diligenciamiento de la **“ENCUESTA DE AUTORECONOCIMIENTO DE LA POBLACION TRABAJADORA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN CONDICION DE DISCAPACIDAD - SG – SST”** en el Link que aquí se adjunta:

<https://forms.gle/VhDBgS3ShGR54SnbA>

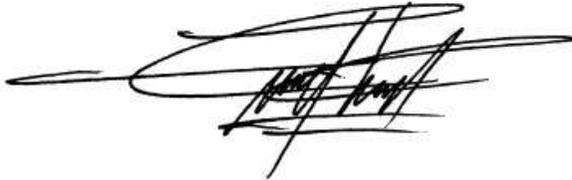
La presente solicitud se extiende de igual manera a los jefes y/o coordinadores de las empresas privadas, que prestan sus servicios en favor de la Gobernación de Santander, en razón al vínculo contractual.

 República de Colombia Gobernación de Santander	<h2>CIRCULAR</h2>	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	Página 2 de 2

Finalmente, agradecemos no olvidar que a partir de la fecha se debe incluir dentro de los requisitos de contratación en sus diferentes modalidades, que los trabajadores soliciten en la oficina de SST la constancia del diligenciamiento de la encuesta de Auto reconocimiento de la Condición de Discapacidad.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida por la funcionaria Dra. MARIA TERESA SANTANDER DUEÑAS Ft. Esp. A.S.S – Mg. En S.O. y A. de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, al No. WhatsApp 3164313314 y/o a los teléfonos 6076910880 extensiones 1017 – 1047 - 1010.

Atentamente;



ERWING HERMOGENES CHACON JOBEN
Coordinador Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.